

EDITORIAL

Acción de cambio climático

Destacando el avance de la implementación de la ley marco de Cambio Climático, la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, entregó la cuenta pública acerca del Reporte de Acción Nacional de Cambio Climático (RANCC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 21.455.

Cabe recordar que dicha legislación incorpora el estudio de avance de los instrumentos de gestión del cambio climático: los planes sectoriales de mitigación y adaptación; y los planes de acción climática regional, entre otros temas.

Los legisladores realizaron una serie de consultas y observaciones especialmente sobre el fortalecimiento de las capacidades y la institucionalidad de cambio climático a nivel regional que se encuentra en proceso y la coordinación intersectorial.

Además, hicieron énfasis en la necesidad de implementar cambios culturales en la población y una coordinación entre la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), también conocida como la Ley del Reciclaje, fue aprobada en 2016 y tiene como objetivo aumentar las tasas de reciclaje a nivel nacional y la Ley de Plásticos y Productos de un Solo Uso que apunta a disminuir la generación de residuos, mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a la reutilización y la certificación de los plásticos de un solo uso, y la regulación de las botellas plásticas desechables.

Por otro lado, solicitaron información respecto de los impactos del cambio climático en los recursos hídricos; indicadores para medir el carbono neutral, los planes de acción climática sobre todo en localidades que exhiben los mayores niveles de contaminación como Coihaique y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, entre otros aspectos.